NIT: 891855130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CODIGO: AGB-01-F-23	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA 2026/02	VERSIÓN:09

COPIA CONTROLADA

FECHA:	22 de agosto de 2026			**INFORME No.:**	7
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
No. DE PROCESO	CD-MS-0192026	**No. CONTRATO:**	20260260	**TIPO DE CONTRATO:**	CONVENIO DE ASOCIACION
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	JOSUE LOPEZ ESPITIA- YANITZA CHAPARRO			**CARGO:**	Gerente para la Gestion del Riesgo y Desastres - Profesional Universitario
				No. DE TELÉFONO:	3103064806-3102154249
CONTRATISTA:	Cruz Roja Colombiana Seccional Boyaca UM Sogamoso			**C.C. O NIT:**	826002007-7
E-MAIL:	sogamoso@cruzrojacolombiana.org			**No. DE TELÉFONO:**	7704044
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)	VICTOR MANUEL RIOS ACEVEDO			**C.C.:**	9,511,147
OBJETO CONTRACTUAL:	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON UN INTEGRANTE DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO, CON EL FIN DE APOYAR LA RESPUESTA A EMERGENCIAS, DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIA, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR MEDIO DE RADIOPERADORES EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS MUNICIPAL Y EL PROYECTO, "TRANSFORMACIÓN HACIA UNA CIUDAD RESILIENTE Y ADAPTADA FRENTE A DESASTRES EN SOGAMOSO"				
PLAZO		**PERIODO DE PAGO ANTERIOR**		**PERIODO DE PAGO ACTUAL**	
INICIA:	22-ene-2026	**DESDE:**	22-jun-2026	**DESDE:**	22-jul-2026
TERMINA:	21-sep-2026	**HASTA:**	21-jul-2026	**HASTA:**	21-ago-2026
INFORMACIÓN TÉCNICA					
Declaración	Los suscritos supervisores del contrato hace constar que el Municipio de Sogamoso ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que corresponden al siguiente detalle:				

a. Para prestación de Servicios:

	RELACIÓN OBLIGACIONES DEL CONTRATO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	<
1	Garantizar el apoyo al funcionamiento del Sistema de emergencias medicas Emergencias Médicas del Municipio de Sogamoso con la disponibilidad de 2 móviles de transporte asistencial básico para responder de manera oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos, paros cardiorrespiratorios y demás emergencias en salud que requieran atención médica de urgencias, en lugares públicos o privados y el traslado desde el sitio de la ocurrencia de la emergencia hasta una institución prestadora de servicios de salud -IPS con servicio de urgencias en caso que se requiera , se debe garantizar las 24 horas del día los 7 días de la semana, atendiendo de manera permanente las llamadas de solicitud de las líneas de emergencia del municipio.	CARPETA DEL CONVENIO	LA CRUZ ROJA ES UN ORGANISMO DE SOCORRO CON DISPOSICIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES POR FENÓMENOS NATURALES. EVIDENCIAS: NUMERAL 2,1 DEL INFORME, ANEXO 6. BITÁCORA DE VEHÍCULOS, ANEXO 14 TABLA DE EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME
2	Prestar el servicio de Atención Prehospitalaria en respuesta a emergencias relacionadas con amenazas de origen natural y/o antrópico como incendios, inundaciones, terremotos, deslizamientos, avalanchas y demás emergencias que se presenten en el municipio de Sogamoso tanto en el área urbanacomo rural, esto según el llamado por las líneas de emergencia del Municipio o por requerimiento del cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sogamoso. En caso de solicitud de apoyo del CRUEB, Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres-UAEGRD de Boyacá y demás instituciones para la atención de emergencias y desastres de Municipios aledaños debe ser autorizado por la Gerencia para la Gestión de Riesgo de desastres o secretaria de salud del Municipio de Sogamoso	CARPETA DEL CONVENIO	EN EL INFORME: DESCRIPCIÓN ESTADÍSTICA DE LAS EMERGENCIAS ATENDIDAS. Tablas: 1,2,3,4 y 5. Figuras 1 y 2.
3	La Cruz Roja Mantendrá durante la vigencia del contrato la disposición de dos (2) vehículos de transporte asistencial básico debidamente habilitadas ante la Secretaría de Salud de Boyacá. Ante aquellos eventos que ocurran eventualidades de tipo mecánico u otros en alguno de los vehículos se debe garantizar	BITACORA DE LLAMADAS CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ UM SOGAMOSO	CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN LEGAL, 2. INSCRIPCIÓN - HABILITACIÓN, 3. DISTINTIVO HABILITACIÓN, 4. CERTIFICADO DE CALIDAD, Y 5 EVIDENCIA

Scanned with CamScanner

4	Para garantizar la atención y pronta respuesta al servicio de una emergencia , cada una de las móviles de transporte asistencial de la Cruz Roja deberá contar en todo momento con una tripulación (1 auxiliar de enfermería y 1 conductor) por turno , para cubrir las 24 horas del día los 7 días de la semana, auxiliar de	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	LA IPS CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN. SOPORTES EN OBLIGACIÓN 1, ANEXO 2 Y 3 DEL INFORME, ADICIONALMENTE LA CRUZ ROJA TIENE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD NTC-ISO-9001:2015
5	El personal que apoya el servicio de trasporte asistencial y radio operadores deben estar afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad con la normatividad legal vigente, por lo tanto, se deben aportar copia de planilla de pago de seguridad social en salud.	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO HOJAS DE VIDA DE LAS TRIPULACIONES	LA IPS CUENTA CON PERSONAL IDÓNEO PARA DESARROLLAR LAS LABORES: 3 CONDUCTORES Y 3 AUXILIARES DE ENFERMERÍA CONTRATADOS. DEL INFORME, ANEXO 8. SOPORTES DEL PERSONAL, ANEXO 9. HOJAS DE VIDA DE COLABORADORES, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE LA AMBULANCIA
6	Garantizar la actualización permanente del personal de la tripulación del SEM en temas inherentes a emergencias en salud, Atención Prehospitalaria, apoyo emergencias y desastres etc. Anexar soportes que avalen la actividad.	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	Copia de constancias de capacitacion
7	Promover por medio de actividades de información en medios masivos como redes sociales, medio radial etc. el uso racional del Sistema de Emergencias Médicas – SEM del Municipio de Sogamoso, concertado de manera previa con la supervisión del contrato	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	se promuevce por medio de flyers, en la página de la institución, por Face book etc.
8	Garantizar el funcionamiento del sistema de georreferenciación y comunicación en cada una de las móviles de trasporte asistencial asignadas para el presente contrato.	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	Se solicitaron cotizaciones para colocar GPS a los vehículos de la institución, se estan estudiando propuestas para colocarlos.
9	Participar de las mesas del trabajo del Sistema de Emergencias Médicas -SEM, allegando dentro de los tiempos establecidos el informe solicitado y demás reuniones que se requiera de la participación del coordinador del servicio.	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	se participa en las mesas de trabajo, se adjuntan evidencias al informe mensual
10	Presentar soporte documental de la actualización de los manuales de procesos y procedimientos del apoyo a las emergencias en salud del Municipio de Sogamoso.	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	se actualizan en asocio con secretaría de salud y oficina de gestion del riesgo
11	Garantizar las óptimas condiciones de los vehículos de traslado asistencial dispuestos para el siguiente contrato adoptando el manual de buenas prácticas de esterilización y protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud Y protección Social.	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	se adjuntan protocolos
12	Garantizar documentación en regla como SOAT, revisión tecnicomecanica y demás requisitos exigidos por las normas para movilización. Por lo cual se deben aportar los respectivos soportes documentales que den cuenta del cumplimiento de la presente actividad	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	se adjuntan copias de estos documentos
13	Garantizar que los insumos utilizados en el ejercicio del apoyo a emergencias médicas cuenten con el registro INVIMA vigente, cerciorando que se almacenen bajo condiciones adecuadas de temperatura, humedad, ventilación, segregación y seguridad llevando control de fechas de vencimiento, cumpliendo con la resolución 3100 para la adecuada habilitación del servicio.	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	se cumple con la resolución 3100 de 2019 y se adjunta habilitación de servicios de la institución.
RADIOPERADORES			
14	Atender de manera oportuna las llamadas que ingresan a la línea de emergencia, realizar el procedimiento correspondiente para la atención de cada una de las emergencias en salud según las características del caso articulando acciones de respuesta con los prestadores de transporte asistencial que forman parte del SEM y reportan disponibilidad lo anterior bajo los principios de neutralidad manteniendo una actitud de imparcialidad y respeto.	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	las evidencias en el grupo de SEM
15	Apoyar en el seguimiento de georreferenciación y disponibilidad de los prestadores de transporte asistencial que forman parte del Sistema de Emergencias Médicas del Municipio llevando un registro de recursos disponibles para la atención de emergencias en salud en el Municipio de Sogamoso.	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	Registro de atención de emergencias del informe me
16	Reportar por todos los medios de comunicación disponible (vía radio, telefónica, correo electrónico, WhatsApp etc.) a las IPS con servicio de urgencias de la emergencia que se va a direccionar a esa institución.	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	las evidencias en el grupo de SEM
17	Registro de manera cronológica, clara y precisa del formato de bitácoras y demás bases de datos correspondientes a los datos suministrados por los prestadores de traslado que apoyan la atención de la emergencia	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	bitácora

Scanned with CamScanner

18	Apoyar la activación de los diferentes códigos y rutas de atención según sea el caso (código trauma, código verde, código ACV, atención en salud mental, fallecidos en casa o espacio publico etc.) dispuestos por la secretaria de salud y demás instituciones	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	Se definio ruta de atencion para todos los casos de ECV, al igual que la ruta para gestionar las actas de defuncion de los pacientes fallecidos en casa, en lo referente a Salud Mental articula la respuesta se realiza coordinada con Policia y Bomberos,
19	Apoyar en el registro de novedades que se presente en la red hospitalaria servicios habilitados, daños en la estructura o funcionamiento de la IPS con servicio de urgencias secundario a eventos de tipo natural, Antrópico, paro camionero, estudiantil, campesino etc. enviando reporte a la institución que lo solicite (CRUEB, Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres-UAEGRD de Boyacá, Ministerio de salud y Protección Social etc.)	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	las evidencias en el grupo de SEM
20	Apoyar la generación de informes y reportes que requiera el Sistema de Emergencias Médicas – SEM de la información que se registra en las diferentes bases de datos y bitácoras de las emergencias atendidas en el Municipio.	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	Informe mensual
21	Participar de las mesas del trabajo del Sistema de Emergencias Médicas -SEM, allegando dentro de los tiempos establecidos el informe solicitado y demás reuniones que se requiera de la participación del coordinador del servicio.	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	se participa en las mesas de trabajo, se adjuntan evidencias al informe mensual
22	Garantizar la actualización permanente del personal en temas inherentes a emergencias en salud, comunicación, Atención Prehospitalaria, emergencias y desastres etc., Anexar soportes que avalen la actividad.	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	registro de capacitaciones internas de la institución, evidencia fotografica
23	Articular comunicación con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de Boyacá -CRUEB y Empresas sociales del estado que forman parte de los límites del municipio en caso de eventos con múltiples victimas que requieran del apoyo del SEM del Municipio de Sogamoso.	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	las evidencias en el grupo de SEM
24	Diligenciar el formato de reporte de emergencias en caso de presentarse eventos con múltiples victimas, fallecidos, secundario a emergencias de tipo natural, antrópico, accidentes de tránsito, accidentes mineros, intoxicación por alimentos, intoxicación por sustancias químicas etc. y enviar respectivo formato a la institución que lo solicite (SEM, Gerencia para la Gestión del Riesgo, CRUEB etc.)	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	Formatos
25	El personal debe estar afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad con la normatividad legal vigente, por lo tanto, se deben aportar copia de planilla de pago de seguridad social en salud.	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	Planilla de pago de Parafiscales
26	No suministrar datos de pacientes o casos atendidos a particulares o medios de comunicación sin previa autorización del supervisor del contrato.	CARPETA DEL CONVENIO ARCHIVO OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	Siempre se Confidencialidad de la información

Otras Observaciones:

b. Para los demas contratos:

El cumplimiento de las obligaciones consta por ejemplo de: Bitácora o registro fotográfico, Sábana de Obra, Entrada de Almacén, Listados, Conceptos o dirigirse al instructivo; siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1Gqfp8355hpqjcW2gOUBwh5-AvSOyL2E0/view

Pruebas subidas a plataforma: Documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales:

1. Factura o Documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar ☐
3. Planilla de pago de la Seguridad Social Integral ☐
4. Certificación de Parafiscales ☐
6. Acta de Liquidación Final (cuando aplique) ☐

Scanned with CamScanner

NIT. 891855350-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA					
Revisión de soportes de la cuenta: Los suscritos supervisores hacen constar que han revisado y en consecuencia aprueban los documentos que forman parte integral de la cuenta					
PORCENTAJE:	37,50%	**No. FACTURA O SOPORTE:**		FECR- 29842	
APORTE A SEGURIDAD SOCIAL					
PERIODO DE COTIZACIÓN	**No. PLANILLA DE APORTES**	**APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN**	**APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD**	**APORTES ARL**	**TOTAL (=)**
		$ -	$ -	$ -	$ -
En caso de **Personas Juridicas**, no es necesaria la revisión de planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales, para lo cual se adjunta **Certificación** de estar al día, emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal según lo dispuesto por la Ley 789/2002 Art. 50 y Ley 1150/2007 Art. 23. (Anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la J.C.C. de quien Certifica)					

No. CUENTA PRESUPUESTAL	**NOMBRE CUENTA PRESUPUESTAL**	**VALOR PAGO ACTUAL**
2.3.2.02.02.009.01-16-45-4503-10180021	Transformación hacia una ciudad resiliente y adaptada frente a desastres en Sogamoso/SGPPROPOSITO GENERALPROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 69.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01-82-19-1905-1080018	Fortalecimiento de la gestión territorial para la atención primera en salud en el municipio de Sogamoso/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.	$ 12.250.000,00
2.3.2.02.02.009.01-82-19-1905-1080018	Fortalecimiento de la gestión territorial para la atención primaria en salud en el municipio de Sogamoso/SGPPROPOSITO GENERALPROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 12.250.000,00

No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	**TOTAL VALOR A PAGAR**
2026000016	2026000267	$ 69.000.000,00
2026000018- 2026000018		$ 24.500.000,00

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		
DETALLE	**(+)**	**(-)**
(+) Valor inicial del contrato	$ 748.000.000,00	
(+) Valor adiciones		
(-) Valor reducciones	$ -	
(=) VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 748.000.000,00	
(-) Anticipo		
(-) Valor pagos parciales		561,000,000,00
(-) Valor a pagar		$ 93.500.000,00
(-) Valor sin ejecutar		93,000,000,00
SUMAS IGUALES	$ 748.000.000,00	$ 748.000.000,00

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO (APORTES DEL CONTRATISTA)

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor aporte inicial	$	
(+) Valor adiciones	$	
(=) VALOR TOTAL DEL APORTE	$	
(-) Anticipo		$
(-) Valor aportes parciales ejecutados		$
(-) Valor aporte acutal		$
(-) Valor sin ejecutar		$
SUMAS IGUALES	$	$

Habiéndose cumplido las obligaciones descritas dentro del periodo mencionado el suscrito supervisor autoriza el pago de la suma de:

Valor a pagar:	$93,500,000,00	NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL M/CTE

Para constancia suscribimos:

JOSUE LOPEZ ESPITIA
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Cruz Roja Colombiana U.M. Sogamoso
CONTRATISTA

YANITZA CHAPARRO
SUPERVISORA SEC. SALUD

JOSUE LOPEZ ESPITIA
Gerente Oficina de Gestión del Riesgo

Scanned with CamScanner